



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS; DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO DE PATRULLAJE PREVENTIVO PARA LA COMUNA DE DALCAHUE, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PLAN "CALLE SEGURA" AÑO 2022

ID N° 3504-7-LE22

DECRETO ALCALDICIO N° 2319.-

DALCAHUE, 29 de diciembre del 2022

VISTOS: El Convenio de transferencia de recursos entre la Subsecretaría de prevención del delito y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue de fecha 14 de noviembre del 2022; La necesidad de llamar a licitación pública ID N°3504-7-LE22, denominada "**Adquisición de un vehículo de patrullaje preventivo para la comuna de Dalcahue, en el marco de la ejecución del plan "calle segura" año 2022**", a través del portal www.mercadopublico.cl, la sesión ordinaria del concejo Municipal N°53 de fecha 14/12/2022 y el Decreto Alcaldicio N°2272 de fecha 23/12/2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023; el certificado N°140 de la secretaria municipal de fecha 21 de diciembre 2022; el decreto alcaldicio N°548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo 62 inciso 4to de la ley orgánica constitucional de municipalidades, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, texto refundido

DECRETO:

APRUEBESE: Las Bases Administrativas, técnicas y anexos y llámese a licitación pública N°3504-7-LE22 a través del portal www.mercadopublico.cl.-

DESÍGNESE: Como comisión evaluadora de la propuesta, a la Jefa del Departamento de Adquisiciones y al Administrador Municipal o sus subrogantes legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el portal web www.mercadopublico.cl .-



ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
Secretaria Municipal (s)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes

AWGA/RCCC/vlm